

La Segunda

Año 11 - N.-3242- S/. 300
Miércoles 10 de Agosto de 1994

de Meridiano

EXCELENCIA INFORMATIVA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTROSUR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA CENTROSUR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de Junio de 1994, ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002385 el 13 de Junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.748 el 26 de julio de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Gloria Seminario de Loedel, en su calidad de Presidente de la compañía. De estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de S/20'000.000,00
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/6'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/10'000.000,00
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/6'000.000,00.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una".

Guayaquil, julio 29 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL